



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



**PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL**

**Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576**

**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,**

Punto Fijo Lunes 25 de Noviembre de 2019 Edición 104

## RESEÑA HISTORICA DE CLADEF

El 11 de Julio de 1958, se crea en la Ciudad de Caracas el Colegio de Contadores Públicos y Administradores Comerciales de Venezuela. Posteriormente el 10 de Julio de 1976, en la ciudad de Mérida se funda la Federación de Colegios de Administradores de Venezuela. Seguida de ésta el 26 de octubre del 1966 con el fin de elegir una junta directiva, se reúnen un grupo de profesionales contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, en el local donde tenía su

asiento la escuela de administración comercial y contaduría pública, dependiente de la universidad del Zulia, situada en la Calle Zamora N° 105 de la ciudad de Punto Fijo, el grupo estuvo integrado por los Licenciados: Estanislao Chirino Irausquin, Martin Pérez Rodríguez, Julio Añez, Julio Liscano, Salím Abi Saab Soto, Evelin Aldama, Francisco Irausquin, Jesús Cárdenas, Fernando González Pérez y Domingo Leal Sánchez; donde se nombra y queda legalmente establecida como primera junta directiva, los siguientes: Presidente: Domingo Leal Sánchez, vicepresidente: Francisco Irausquin, Secretario General:

Evelin Aldama, Secretario de Finanzas Salím Abi Saab, Suplentes: Martin Pérez y Estanislao Chirino, Contralor: Julio Liscano, acta que fe protocolizada el 28/11/1966.

Con la aprobación de la Ley de Contadores Públicos emanada el 27 de Septiembre de 1973, se obliga la separación de ambos gremios, para lo cual el 12 de diciembre del 1973 con el propósito de convertir el colegio contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, en Colegio de Administradores del Estado Falcón; se reúne la junta directiva del colegio contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, contando con los Licenciados: Telmo Vargas, Francisco Colina, Francisca Pulgar, Domingo Leal, Ramón Goitia, Juan García, Pedro López, María Laura

Candelerero, Constantino Rivero, Aida de Reyes, Berto Negretti, Julián Wilman, Francisco Irausquin, y Omar Ferrer. Quedando el Lcdo. Telmo Vargas como Presidente, el Lcdo. Estanislao Chirino como Vicepresidente, El Lcdo. Francisco Colina como Secretario General, acta que quedo Protocolizada el de30 de enero del 1974 bajo el 19 folio 55 al 58 El 18 de marzo del 1983 se realiza otra conversión debido a la entrada en vigencia de la Ley de Ejercicio de la Profesión De Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 1982, de Colegio de administradores del Estado Falcón a "Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón, acta que quedo protocolizada el 30 de junio de1983 dirigido nuestro colegio para ese tiempo por el Lcdo. Francisco colina.

El Colegio de Licenciados en Administración es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

Tiene como Misión difundir entre sus agremiados el pensamiento Científico-Administrativo a través de la Actualización y Desarrollo de Recursos Humanos de Alto Nivel en la Ciencia Administrativa, así como promover y asumir la defensa de los intereses profesionales de los colegios y representar a los Licenciados en Administración en los ámbitos Profesionales, Docentes y Gremial (Público y Privado), en base a los Principios de ética, deontología, eficiencia, independencia y responsabilidad. En la actualidad el gremio cuenta con un total de 1.300 Profesionales de la Administración, en el

Estado, egresados de diferentes Universidades de nuestro País.

CLADEF se encuentra ubicada en Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón, sede comprada en el 2003 con aportes de nuestros agremiados a la fecha, la venta de un tráiler y donativo realizado por la gobernación del Estado Falcón.

La Actual Junta Directiva se encuentra integrada por: Lcdo. Juan Carlos Velazco Miranda (Presidente), Lcda. María Gabriela Davalillo (Vice-Presidenta), Lcda. Livia Rosa Santos (Secretaria General), Lcda. Betty Velázquez Sirt (Secretaria de finanzas), Lcda. Gladys Consuelo Arellano (Secretaria de investigación)

# 53 años de Fundado como Colegio y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 2019

## Directorio Profesional



**Lcdo. Juan C. Velazco Miranda**  
Administrador  
Asesor Empresarial  
Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449  
Correo: admonjuan@hotmail.com



**Lcda. Betty B. Velásquez S**  
Administrador  
Asesor Empresarial- Financiero y RRHH  
Teléfonos: 0424-656-7209  
Correo: velasquezsbetty@hotmail.com



**Lcda. Livia Rosa Santos N**  
Administrador  
Gestor Mercantil  
Teléfonos: 0414-1699527  
Correo: livia\_44@hotmail.com

Calle Urdaneta, entre calle González y Av. Manaure.  
Coro, Falcón, Venezuela.  
*Reservaciones*  
0268-2523680 - 0414-6089770  
reservas@hotelsantaana.net

**TSU. Hilda Polanco**  
Higiene y Seguridad Industrial  
Asesor de Seguridad Industrial  
Telf. 0414-6947761  
Correo: polancohilda@yahoo.es

**Dr. Dioner Trejos**  
Abogado  
Asesor Jurídico  
Telf. 0414-6901025  
Correo: dionertrejos@gmail.com



**Organización  
Latinoamericana de  
Administración**  
**Organização  
Latino-Americana de  
Administração**

**ADMINISTRADORA MENDEZ  
JORGE MENDEZ  
PRESIDENTE**  
 REGISTRO DE MARCAS Y LOGOS-  
ASESORAMIENTO MERCANTIL, FINANCIERO, Y  
TRIBUTARIO. S.I.E.X., O.C.E.I.  
 CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS,  
CONTABILIDAD, AUDITORIAS, INSCRIPCIONES  
EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES  
AV. Jacinto Lara Punto Fijo Estado Falcón Telf.  
0414-0371395

### **PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**

LCDO EN ADMINISTRACION: 6.000 Bs.S. + IVA c/d Folio  
PUBLICO EN GENERAL: 8.000 Bs.S. + IVA c/d Folio  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y  
Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 /  
0414-6932951 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)**

### PERTENECE A INVERSIONES RICOL 578, CA

  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
 \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
 209° y 160°

Abg. Especialista en Gestión Judicial GREGORY JOSEPH COELLO MAGDALENO,  
 REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 39-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 1 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-7331

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
 INVERSIONES RICOL 578, C.A  
 Número de expediente: 343-7331

**SAREN**

  
**Dioner A. Trejos R.**  
 ABOGADO  
 I.R.S.A: 98.121

**CIUDADANO.**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.**  
**SU DESPACHO.**

Yo, **SIXTO YSAEL ROMERO GARCIA**, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la Cédula de Identidad N°: **V-5.317.626**, de este domicilio, procediendo en este acto y debidamente autorizado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES RICOL 578, C.A." la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil a su muy digno cargo en fecha Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Catorce (2014), Bajo el N°. 21, Tomo 3-A, ante usted ocurro con el debido respeto y acatamiento para presentarle el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mi representada, celebrada el día, Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019). Hago esta participación a los fines de su registro, fijación y publicación, a cuyos efectos ruego se me expida la copia conducente. En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.



  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
 \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
 209° y 160°

Municipio Carirubana, 21 de Noviembre del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado DIONER ALFONZO TREJOS RIVAS IPSA N.: 98121, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO -39-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 1.221.600,00 Según Planilla RM No. 34300118221, Banco No. 2638910844 Por BS: 1.000.000,03. La identificación se efectuó así: SIXTO YSAEL ROMERO GARCIA, C.I: V-5.317.626.  
 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

**REGISTRADOR MERCANTIL II (E)**  
 FDO. Abg. Especialista en Gestión Judicial GREGORY JOSEPH COELLO MAGDALENO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
 INVERSIONES RICOL 578, C.A  
 Número de expediente: 343-7331  
 MOD

  
**Dioner A. Trejos R.**  
 ABOGADO  
 I.R.S.A: 98.121

Yo, **ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° **V-17.841.835**, procediendo en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES RICOL 578, C.A." debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, Bajo el N°. 21, Tomo 3-A, en fecha Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Catorce (2014), e inscrita ante el SENIAT según Registro de Información Fiscal (RIF) N° J403769192. **CERTIFICO:** Que la copia que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el libro de Actas de asamblea de la mencionada compañía, la cual es del tenor siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**. En el día de Hoy, Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 9:30 am, reunidos en la sede social de la compañía ubicada en la Calle Federación, Casa N° 1, Sector Ezequiel Zamora de la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, las accionistas **EMILIA COROMOTO GARCIA DE COLINA**, **ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES** y **CRISBELY KARINA COLINA GARCIA**, venezolanas, mayores de edad, viuda la primera de las nombradas y solteras las siguientes, comerciantes, titulares de las Cédulas de Identidad N°: **V-7.573.148**, **V-17.841.835** y **V-16.755.422**, respectivamente, quienes acordaron la celebración de la presente asamblea reunida sin convocatoria previa, presidida por la accionista **ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES**, anteriormente identificada. De inmediato se pone en consideración el orden del día que es el siguiente: **PRIMER PUNTO:** Aumento del Capital Social mediante aporte de bienes muebles a la empresa, según inventario que se anexa. **SEGUNDO PUNTO:** Ampliar el periodo para ejercer los cargos Presidente, Vice-Presidente y Administrador. **TERCER PUNTO:** Elección de la Junta Directiva. **CUARTO PUNTO:** Modificación de la modalidad de Representación para Administrar la Empresa. En ocasión de las decisiones adoptadas en esta Asamblea. Se somete a votación el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad. De inmediato se pone en consideración el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Referido este punto al Aumento del capital social de la empresa, la socia **CRISBELY KARINA COLINA GARCIA**, anteriormente identificada, expresa la necesidad de Aumentar el Capital Social de la empresa y ajustarlo de acuerdo a la Reconversión Monetaria implementada por el Banco Central de Venezuela a partir del Veinte (20) de Agosto

Del año Dos Mil Dieciocho (2018), según Decreto N° 3.548, en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica mediante el cual se decreta la nueva reexpresión de la unidad monetaria nacional para la reconversión monetaria y su vigencia, de fecha veinticinco (25) de Julio del Año Dos Mil Dieciocho (2018) y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.446, de fecha veinticinco (25) de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018), es decir, es necesario aumentar el capital de UN BOLIVAR CON CINCO CENTIMOS (Bs. 1,05) a CIENTO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 100.000.000,00), dicho aumento se efectúa con la emisión de nuevas acciones, a razón de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad por las socias a través del aporte de bienes muebles que conforman el Capital Social de la empresa y que aparecen especificados en inventario que se anexa, debatido dicho punto, el mismo fue aprobado por unanimidad en la asamblea. Quedando las Clausulas Quinta y Sexta modificadas de la siguiente Manera: "QUINTA: El Capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 100.000.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor Nominal de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00), cada una. SEXTA: Dicho Capital ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: 1.- La Socia: ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES, anteriormente identificada, suscribe y paga CUATRO MIL (4.000) ACCIONES, con un valor Nominal de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una, para un total de CUARENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 40.000.000,00). 2.- La Socia: EMILIA COROMOTO GARCIA DE COLINA, anteriormente identificada, suscribe y paga TRES MIL (3.000) ACCIONES, con un valor Nominal de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una, para un total de TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 30.000.000,00). 3.- La Socia: CRISBELY KARINA COLINA GARCIA, anteriormente identificada, suscribe y paga TRES MIL (3.000) ACCIONES, con un valor Nominal de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una, para un total de TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 30.000.000,00). El pago correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital suscrito por la Empresa se ha efectuado mediante el Aporte de bienes muebles, descritos y cuantificados en inventario, que se acompaña anexo, debidamente firmado por las socias en señal de aprobación." SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Referido este punto a la ampliación del periodo para ejercer los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Administrador, la socia EMILIA COROMOTO GARCIA DE COLINA, anteriormente identificada, expresa la necesidad de ampliar el periodo para los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Administrador a DIEZ (10) años, esto motivado porque el

Representada y Administrada por Un (01) Presidente, Un (01) Vice-Presidente y Una (01) Administradora, quienes tendrán la dirección de todos los negocios y actividades de la Compañía, con las facultades más amplias de administración y disposición que afecten a la Compañía, quedando facultados para contratar y obligar a la Compañía mediante La Celebración de contratos Relacionados con su objeto y otros Necesarios para la buena marcha de los negocios y actividades de la empresa. a manera enunciativa y no constituyendo Ninguna limitación se menciona las siguientes a) Dirigir y vigilar la marcha de los negocios sociales y el funcionamiento de la Compañía; b) convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas, fijando las Materias que en ellas deban tratarse y ejecutar las decisiones de las mismas; c) Aprobar y reformar los presupuestos anuales de la Compañía; d) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria, un Informe Detallado del estado de la Compañía, una relación general de sus operaciones y el Balance General y Estados de ganancias y pérdidas y Demás estados financieros que reflejen la Situación de los Negocios sociales; e) Ordenar cuando lo crea conveniente, la revisión de la contabilidad, la formación de estados de cuenta y la Elaboración del Balance de situación, de los cuadros contables que Permitan apreciar el Movimiento y el estado de la compañía con claridad y precisión; f) Constituir factores mercantiles o gerentes, fijarles Sus remuneraciones y atribuciones; g) crear sucursales, Agencias u oficinas y eliminarlas cuando lo Consideren conveniente; h) Fijar las normas Para los gastos generales de la Compañía, decretar el pago de dividendos sobre utilidades líquidas de la Compañía. Conforme a las normas del Código de Comercio vigente; i) Resolver y representar acerca de Todos los actos, contratos, operaciones y negocios que vaya a efectuar la Compañía, pudiendo, en consecuencia comprar, vender, permutar, dar y Recibir en Pago, ceder gravar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar Bienes Tanto muebles como inmuebles, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, Hipotecas, fianzas y cualesquiera otros Derechos reales; j) Resolver acerca de los créditos y acerca de las operaciones de financiamiento que vaya a efectuar la Compañía; k) Ejecutar la plena representación de la Compañía, judicial o Extrajudicialmente, pudiendo en el primero de los casos, convenir, desistir, darse por Citado, intentar y contestar toda clase de acciones, Excepciones, recursos ordinarios, Comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho, hacer posturas en Remates judiciales o no; l) Constituir Apoderados generales o especiales, Atribuyéndoles las funciones o facultades que considere necesarias pudiendo sustituir y revocar poderes que hubiese otorgado en nombre de la Compañía; m) Nombre y remover todos los Empleados de la Compañía; n) Expedir copias Certificadas de la Actas de Asambleas y de Junta Directiva; ñ) Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, emitir, endosar, aceptar, protestar y avalar letras de

*Dioner A. Trejos R.*  
ABOGADO  
I.S.A. N° 98.121

Periodo anterior de CINCO (05) años, no estaba acorde a las necesidades administrativas de la empresa, lo que si cumple a cabalidad el nuevo periodo, debatido dicho punto, el mismo fue aprobado por unanimidad. Quedando la Clausula Octava modificada de la siguiente Manera: "OCTAVA: La administración de la compañía estará a cargo de Un (01) Presidente, Un (01) Vice-Presidente y Una (01) Administradora, quienes serán accionistas de la empresa, duraran DIEZ (10) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta tanto la Asamblea General de Accionistas haga la designación nuevamente. En caso de Renuncia, ausencia temporal o accidental del Presidente, será sustituido por el Vice-Presidente, previa autorización expresa, en la cual indicara las atribuciones que puede realizar. En caso de ausencia absoluta del Presidente, la asamblea General de accionistas decidirá en consecuencia." TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Referido a la Elección de la Junta Directiva, la Socia ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES, antes identificada manifiesta que la actual Junta Directiva se encuentra vencida, es por lo que se propone sea elegida o ratificada una nueva Junta Directiva, se somete a votación dicha Propuesta quedando aprobada la ratificación en sus cargos de las socias ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES, EMILIA COROMOTO GARCIA DE COLINA y CRISBELY KARINA COLINA GARCIA, anteriormente identificadas, como PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE y ADMINISTRADORA, respectivamente, por un periodo de DIEZ (10) años. Igualmente se designa como Comisario de la empresa a la Licenciada YUSMERY COROMOTO CHIRINOS GUANIPA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N°: V-17.135.204, Inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° C.P.C.-89.549. Por un periodo de cinco (05) años. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Referente a la modificación de la modalidad de representación para administrar la empresa, en este acto toma la palabra la socia CRISBELY KARINA COLINA GARCIA, antes identificada y propone modificar la modalidad de representación, para que el PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE y ADMINISTRADORA puedan manejar de manera conjunta y/o separada los intereses de la empresa. Debatido dicho punto, el mismo fue aprobado por unanimidad. Una vez aprobada por unanimidad la modificación propuesta se procede a modificar la Clausula Novena de los Estatutos Sociales de la empresa, quedando redactada de la Manera siguiente: "NOVENA: La compañía será

*Dioner A. Trejos R.*  
ABOGADO  
I.S.A. N° 98.121

Cambio, valores, cheques y cualquier otro efecto de comercio; o) Registrar Marcas, denominaciones, patentes, inventos y creaciones; p) Llevar la gestión diaria de los negocios, revisar la contabilidad cuidando que sea llevada con toda claridad y Exactitud y firmar la correspondencia de la Compañía; q) Disponer lo Conduciente a fin de garantizar el buen funcionamiento y uso de los bienes de la Compañía. Debatido dicho punto, el mismo fue aprobado por unanimidad. No habiendo más nada que tratar se declaró terminada la presente asamblea, pero previamente se autoriza al ciudadano SIXTO YSAEL ROMERO GARCIA, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la Cédula de Identidad N°: V-5.317.626, para que realice los tramites de registro, inscripción y publicación por ante el Registro Mercantil correspondiente. Y nosotras: EMILIA COROMOTO GARCIA DE COLINA, ROSSYMAR DEL CARMEN LUQUEZ MORALES y CRISBELY KARINA COLINA GARCIA, previamente identificadas DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO: Que el Capital y los bienes con el cual realizamos el Aumento de Capital de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. No Habiendo nada adicional que tratar, se Levanta la asamblea y en señal de asistencia y conformidad firman los presentes (Fdo) Emilia Coromoto Garcia De Colina, (Fdo) Rosymar Del Carmen Luquez Morales, (Fdo) Crisbely Karina Colina Garcia, en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

*Emilia Coromoto Garcia De Colina*      *Rosymar Del Carmen Luquez Morales*      *Crisbely Karina Colina Garcia*

MUNICIPIO CARIRUBANA, 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)  
SIXTO YSAEL ROMERO GARCIA, Abg. Especialista en Gestión Judicial GREGORY JOSEPH COELLO MAGDALENO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2019.4.1141

Abg. Especialista en Gestión Judicial GREGORY JOSEPH COELLO MAGDALENO  
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

